

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 341 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-80-LE113.

REQUINOA, 07 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3119 de fecha 28.10.2013 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, del proyecto "Construcción Aceras en Diversos Sectores, comuna de Requínoa". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3491 de fecha 09.12.2013 que adjudica Licitación Pública N° 3656-80-L113 "Construcción Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requínoa", al proveedor Ingeniería b y c Limitada, RUT N° 76.271.705-0, domiciliado en San Antonio 738, por un monto total de \$ 1.000.000 más iva.

El Memo N° 086 de fecha 29.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación a Decreto Alcaldicio N° 3491 de fecha 09.12.2013, por "Adquisición de 102 M3 de arena gruesa", para "Construcción de Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa", informa lo siguiente . A la fecha el material no ha sido entregado y no ha sido posible contactar al representante de la empresa, se han efectuado llamadas telefónicas y enviado correo electrónico, sin obtener respuesta. En vista de lo anterior solicita autorizar dejar sin efecto Decreto Alcaldicio que adjudicaba dicha licitación, con la finalidad de iniciar un nuevo proceso, considerando además, que los trabajos

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Licitación N° 3656-80-L113, por "**Adquisición de 102 M3 de arena gruesa**", para "**Construcción de Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requínoa**", al proveedor Ingeniería b y c Limitada, RUT N° 76.271.705-0, domiciliado en San Antonio 738, por un monto total de \$ 1.000.000 más iva, ya que a la fecha el material no ha sido entregado y sin poder contactar al representante de la empresa, se han efectuado llamadas telefónicas y enviado correo electrónico, sin obtener respuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo